



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 31/2016 /

COLINA, 08 de Enero de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 46/16 de fecha 07 de enero de 2016, de la Directora de DIDECO, a través del cual remite informes sociales de beneficiarios por ayudas económicas dadas en el mes de Diciembre de 2015; **2)** Nómina de ayudas sociales; **3)** CD con informes sociales pertinentes; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Apruébese la entrega de ayudas económicas de 80 beneficiarios, por un monto de \$ 35.550.501.- (treinta y cinco millones quinientos cincuenta mil quinientos un pesos) correspondiente al mes de Diciembre de 2015.

2.- impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215-24-01-007-001 denominado "Ayudas Económicas- Informes Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/IYA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo